



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	7/8/12 Hs. 13:15
Numero:	840 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	428/04
Recibido:	No. 11.60.12

NOTA N°: 115
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 3 de agosto de 2012

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos entrados correspondiente a la próxima sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de otorgar un espacio para la realización de mantenimiento a la Cámara de Transporte Escolar.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 009/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Los trabajadores nucleados en la Cámara de Transporte Escolar son emprendedores que hace más de 15 años se dedican a esta actividad, de gran responsabilidad, tal como es la de llevar y traer a nuestros hijos de sus establecimientos de estudio.

Confiamos a ellos a nuestros niños y adolescentes para trasportarlos debido a que no siempre las familias pueden organizarse para hacerlo por sí mismas. Por lo tanto, cumplen un rol fundamental en la comunidad educativa de Ushuaia.

Tal es la importancia de este servicio, que la primera regulación municipal de estos transportes es ni más ni menos que la segunda ordenanza sancionada por el entonces Comisionado Municipal, en 1973. Y en esa oportunidad se le dio la categoría de transporte público.

Las sucesivas regulaciones fueron modificando esta condición, pero siempre respetando el espíritu de vital importancia que reviste este servicio para la comunidad.

Los transportistas escolares, si bien conforman una agrupación, son emprendedores individuales que tramitan, tal lo establecido en la normativa, su habilitación de manera individual. Pero como todos deben cumplimentar las mismas condiciones y especificaciones técnicas en los vehículos, sus condiciones de mantenimiento, las desinfecciones requeridas, etc. hoy requieren un espacio común a modo de playa de mantenimiento para las unidades que emplean.

Como es de sobrado conocimiento, la utilización, concesión o cesión de espacios es un proceso de amplia consulta y de poca disponibilidad dentro del ejido municipal de la Ciudad de Ushuaia. Pero consideramos que, ante la importancia de este sector, es meritorio evaluar dicha posibilidad.

Con esta solicitud, instamos al Departamento Ejecutivo Municipal a que evalúe la factibilidad de ubicar un espacio, fiscal o de utilización municipal, para que este grupo de emprendedores pueda trabajar de manera conjunta y más eficiente sobre sus vehículos.

Por ello, solicito a mis pares su acompañamiento en la siguiente solicitud.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de otorgar un predio o espacio público a favor de la Cámara de Transporte Escolar, con el fin de instalar y poner en funcionamiento una playa de mantenimiento de los vehículos habilitados a tal fin.

Artículo 2°.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia